



VISTO el pedido formulado por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, por el cual se requiere llamar a Promoción Docente para ocupar UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACION DOCENTE: BIOLOGÍA ANIMAL I (Código 3105), BIODIVERSIDAD ANIMAL I (Código 3108), BIOLOGÍA ANIMAL (Código 2063)**, para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Punto 7.2: Recursos Naturales y/o Ambientales** (según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I) y **AREA MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL**, punto C): Evaluación de aguas superficiales. Relaciones de los sistemas hidrológicos con el sistema socioeconómico cultural, procesos de contaminación de aguas, indicadores de cambio ambiental y de sustentabilidad (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo III). "Efectos del emplazamiento de una presa en la ecología de la comunidad bentónica del arroyo Achiras (Córdoba, Argentina)"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo de esta Facultad, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado Promoción Docente se efectúe de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Regimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que el pedido de formulación del Comité Académico Especial reúne los requisitos según la Resolución Nro. 056/11 del Consejo Directivo de esta Facultad, aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que existe factibilidad presupuestaria

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



1.

ARTICULO 1ro.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para la provisión de 1 (UN) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACION DOCENTE: BIOLOGÍA ANIMAL I (Código 3105), BIODIVERSIDAD ANIMAL I (Código 3108), BIOLOGÍA ANIMAL (Código 2063)**, para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales y/o de la Facultad (Código 2-51) de esta Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrará por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 3ro.- Designar al **COMITE ACADEMICO ESPECIAL** que figura en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en la Promoción mencionada anteriormente.

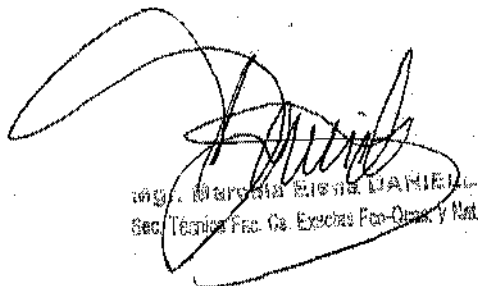
ARTICULO 4to.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Ciencias Naturales, sean receptadas en la Secretaría del mismo las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION NRO.:

10511


Ing. María Elena DANIEL
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.


Dra. Rosa María CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.



II.

ANEXO

* UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA.

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Poseer el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA.**

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACION DOCENTE: BIOLOGÍA ANIMAL I (Código 3105), BIODIVERSIDAD ANIMAL I (Código 3108), BIOLOGÍA ANIMAL (Código 2063)**, para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Punto 7.2: Recursos Naturales y/o Ambientales** (según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I) y **AREA MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL**, punto C): Evaluación de aguas superficiales. Relaciones de los sistemas hidrológicos con el sistema socioeconómico cultural, procesos de contaminación de aguas, indicadores de cambio ambiental y de sustentabilidad (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo III). "Efectos del emplazamiento de una presa en la ecología de la comunidad bentónica del arroyo Achiras (Córdoba, Argentina)".

APERTURA DE LA INSCRIPCION: 13/06/2016.

CIERRE DE LA INSCRIPCION: 21/06/2016.

- COMITE ACADEMICO ESPECIAL.

TITULARES

DRA. GRACIELA NAVONE
(D.N.I. Nro. 6.422.085)

DRA. ADRIANA FABRA
(D.N.I. Nro. 12.144.472).

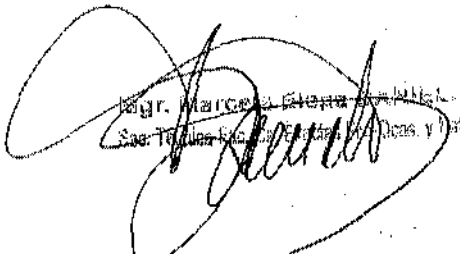
MG. ANA MARÍA OBERTO
(D.N.I. Nro. 11.689.643)

SUPLENTES

DRA. ESTELA QUIRÁN
(D.N.I. Nro. 11.462.500)

DRA. STELLA MARIS CASTRO
(D.N.I. Nro. 11.473.669).

DR. JOSÉ W. PRIOTTO
(D.N.I. Nro. 18.204.111).


Dr. Mariana GATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fís.-Quím. y Nat.


Dr. Mariana GATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fís.-Quím. y Nat.